



Umbral de renta

Para Becas UCA solo se establece un umbral de renta, que, como en el MECD, se incrementa en función del número de miembros computables que formen la unidad familiar. Este año los límites se han incrementado en un 10% respecto a los del año anterior.

De esta forma, los ingresos de la unidad familiar en el año 2016 no pueden superar las siguientes cantidades:

Familias de 1 miembro:	8.008 euros
Familias de 2 miembros:	13.669 euros
Familias de 3 miembros:	18.554 euros
Familias de 4 miembros:	22.035 euros
Familias de 5 miembros:	24.628 euros
Familias de 6 miembros:	27.797 euros
Familias de 7 miembros:	31.436 euros
Familias de 8 miembros:	35.889 euros.

Si sois más de 8 en la familia, para calcular el umbral, por cada familiar más habría que sumar 3.849 euros.